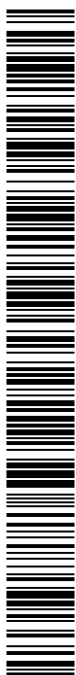


2022 - 149542

21/09/2022 09:53

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Y006754ad124150a00507e6233090934g

### **EDICTO**

Yo, **JOSE LUIS PARDO LOPEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias Palmas, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), calle Galicia número treinta y dos.

### **HAGO SABER**

Con fecha **19 de Julio de 2022**, con número **dos mil noventa y seis** de Protocolo, se ha iniciado el **Expediente para Inmatriculación de finca no Inscrita** de la finca perteneciente a la demarcación del Registro de la Propiedad número DOS de Las Palmas, a instancia de **Don Juan José Vega Rodríguez, Doña Maria Isabel Vega Rodríguez y Doña Maria Leticia Vega Rodríguez**

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

**RÚSTICA.- PARCELA DE TERRENO** destinada a pastos, situada en Las Majadillas, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Con una superficie total de tres mil doscientos veinte metros cuadrados.

Dentro de su cabida existe un cuarto de treinta y siete metros cuadrados, ubicado en el costado noroeste de la parcela, a través del cual se accede a la calle Luis Suárez Suárez.

Linda: Al Norte, con propiedad de Don Juan Vega Navarro y Doña Maria Asunción Rodríguez Rodríguez y calle Luis Suárez Suárez; al Sur, con Barranco de Tamaraceite; al Este, con propiedad de Don Juan Vega Navarro y Doña Maria Asunción Rodríguez Rodríguez y al Poniente, con parcela catastral 35017A01500042.

Que la finca descrita fueron adquirida de la siguiente forma al fallecimiento de Don Juan Vega Navarro, formalizada en escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), el día 8 de Julio de 2020, ante Don Manuel Guzmán Ramos, con el número ochocientos noventa y nueve de protocolo. Dicha finca fue adquirida por el causante Don Juan Vega Navarro, en pleno dominio y con

2022 - 149542

21/09/2022 09:53

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

carácter privativo por herencia de su madre Doña Carmen Santana Henríquez (conocida también por los apellidos Navarro Henríquez), según partición privada de fecha 2 de febrero de 1987

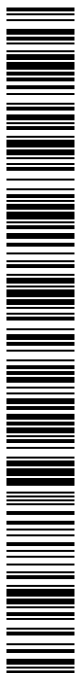
Lo que se notifica nominativamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas y especialmente Don Joaquín Román Baena, Doña Isabel Perdomo Ramírez, Don Juan José Vega Rodríguez, Doña María Isabel Vega Rodríguez, Doña María Leticia Vega Rodríguez, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, Herederos de Doña María Eloísa Rodríguez Ramírez, Herederos de Don Gaspar Navarro Viera, Don Antonio Navarro Viera, Doña María del Carmen Navarro Viera, Doña María del Pino Navarro Viera, Don Francisco José Navarro Hernández, Don Sergio Navarro Hernández, Doña Josefa Carmen Navarro Hernández, Doña Nuria Esther Navarro Hernández, Doña María Eva Navarro Hernández, Herederos de Don Vicente Manuel Navarro Reyes, Don Alexis Navarro Rodríguez y Doña María Eduvigis Navarro Rodríguez.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los titulares registrales, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.-

JOSÉ LUIS  
PARDO  
LÓPEZ

Firmado digitalmente  
por JOSÉ LUIS PARDO  
LÓPEZ  
Fecha: 2022.09.21  
09:50:56 +01'00'



Y006754ad124150a00507e6233090934g